

CONVOCATORIAS

Términos de Referencia

Consultoría para desarrollar una metodología, materiales y capacitaciones para distintos grupos de la comunidad por parte de la estrategia de Monitoreo Liderado por la Comunidad -MLC-

Antecedentes.

Guatemala a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, implementa intervenciones para la eliminación de la malaria teniendo como base el Plan Estratégico Nacional de Malaria 2024-2028 (PENM-2024-2028), el cual se encuentra alineado con la Estrategia Técnica Mundial de la OMS y el Plan de Acción para la Eliminación de la Malaria OPS/OMS. A través de equipos locales de salud se implementa la estrategia operativa del DTIR, estas intervenciones son desarrolladas por el personal de salud y los colaboradores voluntarios.

Guatemala se ha comprometido a eliminar la malaria autóctona y ha establecido una meta de cero casos para el año 2029. La mayor incidencia de casos en los últimos años se registra en su mayoría en las áreas rurales de los departamentos de Alta Verapaz, Izabal, Escuintla, Petén y Baja Verapaz, que son territorios en contexto de vulnerabilidad económica, social, cultural y de género, con brechas históricas de equidad. Los casos detectados en los departamentos no maláricos están, en su mayoría, relacionados con población agrícola migrante que trabaja en los departamentos con más casos.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el apoyo financiero del Fondo Mundial, ha planificado la realización de una consultoría que busca involucrar y mejorar la capacidad de los líderes comunitarios para monitorear los servicios que se prestan tanto a nivel de establecimientos de salud como a nivel comunitario y que logren identificar las barreras en materia de equidad, género, discapacidad y derechos humanos con el objetivo de orientar los servicios a sus necesidades y expectativas a través del proceso del Monitoreo Liderado por la Comunidad (MLC), este se refiere a procesos estructurados, liderados por las comunidades afectadas, para monitorear periódicamente los problemas que les importan e incidir por mejoras en la prevención, la prestación de servicios y la calidad de atención.

El MLC reconoce el papel crucial que desempeñan las comunidades en el logro de sistemas de salud receptivos y que sean eficaces en la prestación de servicios y la prevención de enfermedades, garantizando que se escuche la voz de la comunidad.

Objetivo general de la consultoría.

Desarrollar las competencias de los líderes y lideresas de la comunidad en la estrategia del Monitoreo Liderado por la Comunidad -MLC- para adecuar la detección, diagnóstico y tratamiento de malaria en la red de establecimientos de salud y en la comunidad de acuerdo a sus necesidades y expectativas, con base a los recursos disponibles.



Objetivos específicos

1. Desarrollar la metodología del MLC, las herramientas para la recolección de datos y los indicadores a utilizar.
2. Capacitar a los líderes y lideresas en las técnicas de recolección y análisis de los datos
3. Fortalecer al personal de las DDRISS para asegurar contar con facilitadores que puedan entrenar a otro personal comunitario cuando sea necesario.
4. Incluir en los planes de la DDRISS las mejoras sugeridas por la comunidad como resultado del MLC

Metodología de la consultoría.

La empresa consultora, organización no gubernamental, consultores individuales o expertos en el campo, que sean seleccionados para realizar el presente estudio, deberán desarrollar las competencias de los líderes y lideresas comunitarias elegidas por la comunidad para realizar el MLC que servirá para reunir información de primera mano sobre la disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y calidad de los servicios prestados en los establecimientos de salud y en la comunidad, incluyendo la identificación de las barreras estructurales de inequidad, acceso, cobertura, entre otras.

La empresa consultora deberá identificar y comprender el contexto de las comunidades elegidas para la consultoría y asegurar su participación en el proceso del MLC, asimismo, deberá establecer un proceso de coordinación con las DDRISS y las comunidades para asegurar su realización y darle el seguimiento respectivo.

Además, deberá determinar los métodos y los instrumentos de recopilación de datos en conjunto con los líderes y lideresas comunitarias, debiendo desarrollar las capacidades para el análisis de los datos y desarrollar planes de seguimiento que incluya responsables y el monitoreo de los mismos.

Actividades a desarrollar.

- Revisión exhaustiva del marco normativo y operativo nacional para la eliminación de la malaria.
- Coordinación con el MSPAS en los diferentes niveles de gerencia y gestión para realizar consultas en las comunidades, al inicio y al final del proceso.
- Visitas a las comunidades seleccionadas (con acompañamiento del personal del distrito municipal de salud) para conocer su estructura social y establecer contactos y coordinación con los diferentes líderes y lideresas comunitarias, para darles a conocer sobre el proceso del MLC y la necesidad de designar a tres personas por comunidad para que participen en el proceso.
- Elaboración de un plan de trabajo que incluya capacitaciones dirigidas a desarrollar las capacidades necesarias para realizar el MLC, así como las herramientas a ser utilizadas en conjunto con las personas de la comunidad.
- Desarrollar el proceso de capacitación con las personas seleccionadas de la comunidad y de los distritos de salud seleccionados.
- Acompañamiento a los líderes y lideresas comunitarias capacitados en un ejercicio práctico sobre el proceso del MLC.

- Reforzar el conocimiento del personal comunitario basado en el ejercicio práctico y ajuste a las herramientas del proceso.
- Acompañamiento en la elaboración del plan del MLC en las comunidades seleccionadas por los equipos comunitarios.
- Elaboración de un plan de monitoreo y seguimiento a la implementación de las intervenciones sugeridas por la comunidad.

Alcance del estudio.

- Para la selección de los establecimientos o comunidades a incluir en el MLC, se deben incluir 3 personas de cada una de las 5 localidades con el mayor número de casos de los distritos de salud de: La Tinta, Telemán y Panzós en Alta Verapaz y El Estor en Izabal.
- En los departamentos de Alta Verapaz e Izabal la población más afectada por malaria se encuentra dentro del pueblo maya Q'eqchi', por lo que la empresa consultora deberá contratar personal que domine el idioma local.
- Incluir en el plan del MLC, los establecimientos de salud de los tres niveles de complejidad de atención ubicados en los municipios y comunidades seleccionadas.

Productos o Entregables

No.	Entregable: descripción	Tiempo de entrega	Honorarios
1	Presentación de un plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, incluyendo un cronograma con fechas de visitas de campo, reuniones de trabajo y entrega de productos.	2da. Semana	30%
2	Informe del proceso de capacitaciones que incluya temas abordados, listas de asistencia, materiales utilizados en la capacitación, evaluaciones pre y post, herramientas de recolección y análisis de datos	12ma. semana	30%
3	Informe de la práctica realizada aplicando la metodología del MLC.	16va. Semana	15%
4	Plan de monitoreo a la implementación del MLC en los establecimientos de salud y comunidades seleccionadas		
5	Manual metodológico del MLC.		
6	Informe final de la consultoría	24va. Semana	25%



Tiempo de Ejecución.

La consultoría tendrá un tiempo máximo de ejecución de 6 meses a partir de la suscripción del contrato, dentro del cual se deberá realizar la presentación de todos los productos solicitados.

Perfil de los consultores.

La empresa consultora deberá contar con un equipo de profesionales dentro de los cuales debe incluir: Un antropólogo u otro profesional de las ciencias sociales a nivel de licenciatura, con experiencia comprobable en realización de estudios relacionados con salud y comunidades indígenas; y preferentemente un profesional con licenciatura en trabajo social, educación, sociología, o carreras relacionadas, ambos con colegiado activo y contratar personal que domine el idioma local. Se considera esencial experiencia en trabajo con comunidades indígenas.

Referentes institucionales.

La empresa consultora reportará al Subprograma de Malaria del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores quien coordinará las acciones de revisión y aprobación de los productos o entregables.

Propuesta económica.

La empresa consultora debe incluir en su propuesta: los honorarios de los consultores y asociados, viáticos y gastos de transporte, insumos y requerimientos adicionales para el desarrollo de los productos.

No. 003-2026

Consultoría para desarrollar una metodología, materiales y capacitaciones para distintos grupos de la comunidad por parte de la estrategia de Monitoreo Liderado por la Comunidad -MLC-

1. Carta de expresión de interés.
2. Resumen de trabajos realizados.
3. Propuesta técnica (metodología, cronograma).
4. Propuesta económica detallada.
5. La empresa consultora deberá contar con un equipo de profesionales dentro de los cuales debe incluir: Un antropólogo u otro profesional de las ciencias sociales a nivel de licenciatura, con experiencia comprobable en realización de estudios relacionados con salud y comunidades indígenas; y preferentemente un profesional con licenciatura en trabajo social, educación, sociología, o carreras relacionadas, ambos con colegiado activo y contratar personal que domine el idioma local. Se considera esencial experiencia en trabajo con comunidades indígenas.
6. Copia de RTU actualizado.
7. Patente de la empresa.

Enviar los documentos al Dr. Riveras, Coordinador Subvenciones TB/ Malaria, al correo electrónico eriveras@incap.int, con copia al correo jzabala@incap.int antes del 20 de febrero de 2026.